NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS



Memorando No. 289001200100/**4446/2024** Villahermosa, Tabasco a 11 de noviembre del 2024

DR. CARLOS ROBERTO AGUILAR RODRIGUEZ

Matrícula: 99283016

Categoría: Médico Familiar 80

Adscripción: UMF 12

Plaza: 5300

Por medio de la presente le comunico a usted, que en su calidad de trabajador y servidor público al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social se le **COMISIONA**, al puesto COORDINADION AUXILIAR DE DIAGNOSTICO del HGZ 46, de acuerdo a lo establecido en el artículo 251A, de la Ley del Seguro Social, 138, 139 y 144 fracción XXIV del Reglamento Interior del IMSS, publicado en el Diario Oficial de <u>la</u> Federación el día 23 de agosto del 2012, en el numeral 8.1 del Manual de Organización del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobado mediante acuerdo de ACDO.SA2HTC.250718/195.P.D.A, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de agosto del 2018. Con **efecto a partir del 19 de noviembre al 15 de diciembre del año 2024**, en el que realizará las actividades y funciones inherentes al puesto, conservando su categoría y salario.

Debido a que la Coordinación Auxiliar de Diagnostico se encuentra vacante desde hace tres años, sin lograr la cobertura con el personal operativo de esta categoría en el OOAD; se implementó como estrategia la comisión del Dr. Aguilar, para el control y seguimiento de los procesos médicos y administrativos de radiología, hemodinámica, laboratorio, patología, medicina física y rehabilitación.

Así mismo, deberá presentarse ante el funcionario DRA. YANET PÉREZ MENDEZ, Directivo del HGZ 46 para recibir las indicaciones relacionadas con el desempeño de sus actividades y funciones.

